

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6421** LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y Mercantil de La Rioja, por el presente, hago saber:

Primero- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el numero 4/ 2013 Sección I Declaración Concurso Voluntario Abreviado se ha dictado en fecha 29 de enero de 2013, Auto de declaración de concurso del deudor Global Services Marketing y Comunicación Integrales, S.L., con domicilio social en Logroño, calle Sorzano, 27, bajo, y CIF B-26434654.

Segundo- Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de los administradores concursales mediante autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a la persona física Carlos Álvarez Fernández, habiendo comparecido a aceptar el cargo de administrador, con domicilio profesional en Logroño, avenida de Portugal número 27-29, 4.º, Oficina 4, y dirección electrónica señalada [global@silchris.com](mailto:global@silchris.com) para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Logroño, 1 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130008622-1